MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 219/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE FERNANDO CABALLERO CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Pilar, 03 de marzo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento Obras y Planificación Urbana de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de materiales de construcción y providenciado por la Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Deposito de Materiales San Lorenzo, SAVEL, Deposito de materiales El Corralón CASA ATTIS, Ferretería Ferreiro, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: Casa Attis, FC Construcciones y Visión Construcciones, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma FC CONSTRUCCIONES, Representante Fernando Caballero Céspedes, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 219/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE FERNANDO CABALLERO CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **FC CONSTRUCCIONES**, Representante Fernando Caballero Céspedes, el llamado por Contratación Directa Nº 01/2011 para **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,** por un monto de Gs. 59.805.500 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos cinco mil quinientos).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal